



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO-META**

Villavicencio–Meta, treinta de enero de dos mil veinticuatro

**Ejecutivo de Alimentos
No. 50001-31-10-001-2022-00232-00**

Demandante: Liliana Agudelo Plazas en representación del
menor David Alejandro Hermosa Agudelo

Demandados: Néstor Ángel Hermosa Agudelo

Previo a continuar el presente trámite, reitérese al abogado Diego Fabián Chávez Aldana, lo dispuesto en el auto del 7 de julio de 2023, para que dé cumplimiento inmediato. Envíesele comunicación a su correo electrónico y adviértase lo contemplado en el inciso cuarto del artículo 76 del Código General del Proceso, por lo que al no cumplir la condición no ha dejado de ser el apoderado del demandado.

Téngase por no contestada la demanda.

Notifíquese,

PEDRO RAMÍREZ CASTAÑEDA

Juez
(2)



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 07 del 31/ enero/2024

STELLA RUTH BELTRÁN GUTIÉRREZ
Secretaria